



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 2044

EN CONCON,

12 AGO 2019

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10, Numeral 4 "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio".
- D. Ordinario N°345, de fecha 05 de agosto de 2019, del Director de Tránsito y Operaciones dirigido a la Directora de Administración y Finanzas, solicitando la adquisición de 500 unidades de sellos verdes para entregar en el momento de la primera inscripción de los vehículos que obtienen su permiso de circulación por primera vez y 100 placas patentes para entregar en el momento que se inscriben los denominados carros de arrastre cuya carga sea inferior a 1.750 kg, la numeración inicial de la placas patentes debe comenzar en la EYA-801. En los dos casos antes mencionados, el único proveedor de ambos artículos es la Casa de la Moneda de Chile.
- E. Cotización vía correo electrónico de la Encargada de Adquisiciones (S), de fecha 07 de agosto de 2019, solicitando cotizar al proveedor Casa de Moneda, 500 unidades de sellos verdes y 100 placas patentes.
- F. Respuesta del proveedor Casa de Moneda de Chile S.A., RUT: 60.806.000-6, indicando un valor unitario por el producto Sellos verdes de \$790 más IVA, y un valor unitario por el producto Placa Patente Remolque Municipal de \$8.170 más IVA, además indica que el despacho es de cargo del cliente, y que el pago es al día, solo en el caso de contrato suministro es a 30 días o por licitación pública.
- G. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°225, de fecha 08 de agosto de 2019, donde señala que la institución cuenta con disponibilidad para la adquisición de Sellos Verdes y Placas Patentes Remolques, en el ítem 22 04 001 001, denominado "Materiales de Oficina", en área de Gestión Interna, por un monto de M\$1.443.

**DECRETO:**

- 1.- **ADQUIÉRASE**, por medio de trato directo, según lo solicitado por la Dirección de Tránsito y Operaciones, los siguientes productos: 500 unidades Sellos verdes y 100 unidades de Placa Patentes para remolques, al proveedor: **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., RUT: 60.806.000-6**, por un monto total de \$1.442.280.- impuestos incluidos.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 4.- **PROCÉDASE**, al pago contado a través de una transferencia o depósito bancario, adjuntando posteriormente la factura correspondiente, visada por parte de Tesorería Municipal con recepción conforme.

5.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIO MUNICIPAL**

OSG/MLEG/EAOM/VG/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
  2. Transito
  3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones



**OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ**  
**ALCALDE**

MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL
<b>08 AGO 2019</b>
RECIBIDO HORA: <u>16:25</u>

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCON</b>		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado